



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As"

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 498/2019

VISTO:

El TEA A-01-00018661-5/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Defensor General de la CABA, Dr. Horacio Corti solicita la prórroga de la adscripción del agente Joaquín Augusto Seivane.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo N° 1694/19 - SISTEA que el agente Joaquín Augusto Seivane se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el 0-800-122-JUSBAIRES, dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Resolución de Presidencia N° 930/2014. Actualmente se encuentra adscripto al Ministerio Público de la Defensa.

Que el Dr. Carlos Balbín, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, presta conformidad a la presente solicitud, hasta el 31 de diciembre de 2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Prorrogar la adscripción al Joaquín Augusto Seivane, Legajo N° 5177, al Ministerio Público de la Defensa de la CABA, a partir del vencimiento de la adscripción anterior y hasta el 31 de diciembre de 2019, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y

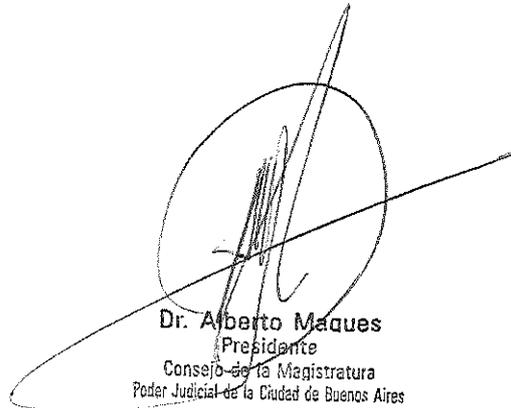


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As"

Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Ministerio Público de la Defensa de la CABA, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 498 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires